

MARTES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2014-12655 *Notificación de acuerdo de la Junta de Gobierno Local en expediente 700/2014.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2014, a don Juan Antonio Taborga Fernández en relación con expediente sobre reclamación de daños a bienes públicos número 700/2014, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la LPAC 30/92, de 26 de noviembre, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Astillero y en el BOC. El interesado podrá comparecer en el plazo de 10 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC, en las dependencias del Ayuntamiento de Astillero sito en calle San José número 10 de Astillero para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo.

Astillero, 1 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Carlos Cortina Ceballos.

El secretario,

José Ramón Cuerno Llata.

2014/12655